

EDUCACIÓN Y GÉNERO



Fecha de actualización: 05/2019

Educación y Género

El género alude al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a varones y a mujeres. Define y jerarquiza roles, expectativas y derechos. En nuestras sociedades, el género se asienta en relaciones de poder desiguales que limitan el ejercicio de derechos, fundamentalmente de las mujeres y también de algunos varones.

La UNESCO define la igualdad de género como la situación en la que “las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial a fin de contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y de beneficiarse de sus resultados”.

La mayoría de los países latinoamericanos han elaborado planes para igualar oportunidades entre varones y mujeres o políticas para las mujeres, que dan cuenta de los esfuerzos de los Estados para enfrentar las múltiples desigualdades aún vigentes. En líneas generales, los ejes estratégicos que se plantean en esos documentos tratan sobre economía (empleo, patrimonio, feminización de la pobreza), salud (con énfasis en salud sexual y reproductiva y acceso a métodos anticonceptivos), educación (analfabetismo, acceso, brechas por niveles, uso de Tic), violencias y su impacto en las distintas esferas de la vida y sobre las niñas y los niños, participación política y posiciones de poder, desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. En menor medida, también se menciona la corresponsabilidad familiar y la conciliación familia/trabajo, la cultura y la comunicación, el desarrollo de prácticas deportivas, el acceso a la vivienda y la igualdad jurídica.

Por otra parte, la igualdad de género en educación no solo es una preocupación de los Estados, sino que constituye una de las demandas centrales de los diversos organismos internacionales. Desde la [Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo](#) (El Cairo, 1994),¹ hasta los [Objetivos de Desarrollo](#)

¹ Propone el objetivo de “Asegurar que todas las mujeres, al igual que los hombres, reciban la educación necesaria para satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos” (4.3, c). Al año siguiente, en la [Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer](#) (Beijing, 1995) se refuerza el compromiso por “promover un desarrollo sostenible centrado en la persona, incluido el crecimiento económico sostenido, mediante la enseñanza básica, la educación durante toda la vida, la alfabetización y capacitación, y la atención primaria de la salud para niñas y mujeres (punto 27) y “Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación” (punto 30). Tanto estas conferencias como las que les sucedieron lograron instalar en la agenda pública la equidad de género y los problemas enfrentados por las mujeres en las distintas esferas. También contribuyeron al impulso de reformas, políticas y marcos normativos en los Estados parte, destinados a trabajar en pos de la equidad de género.

[Sostenible](#) (2016),² se ha enfatizado en la necesidad de asegurar la educación para varones y mujeres. Actualmente, es uno de los objetivos estratégicos de la UNESCO y de la Agenda 2030. En el Objetivo N° 4.5 se insta a los Estados a “eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional”-

En el objetivo N° 10 de la Agenda 2030 se insta a los Estados a reducir la desigualdad entre los países y dentro de sus propios territorios. En la meta 10.3 se promueve “garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular, mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

Brechas de género en educación. Diagnóstico de los países

La mayoría de los países destaca, en sus documentos de planificación, los avances logrados en materia de género centrados en la reducción de las brechas entre varones y mujeres, en los diferentes niveles del sistema educativo. En el nivel inicial, básico y medio, en general, no se observan diferencias por sexo en el acceso. Incluso, en los últimos años se ha dado un notable aumento en el ingreso de las mujeres al nivel superior. Sin embargo, al analizar con mayor profundidad la realidad educativa de varones y mujeres se evidencian algunos núcleos problemáticos sustentados en roles y estereotipos de género. Así se menciona, por ejemplo, la distinción sexista en el caso de los motivos de abandono, principalmente en el nivel medio, en tanto los varones dejan de estudiar para incorporarse al mercado laboral y las mujeres lo hacen por razones de cuidado, ya sea respecto de sus hijos, hermanos menores u otros miembros dependientes del hogar.

En materia de currículo, en cambio, se alude a la dificultad de modificar las prácticas profesionales con perspectiva de género, en tanto persiste un currículo oculto sexista y estereotipado, y se destaca tanto la diferencial atención de parte de los docentes como las diferentes expectativas entre varones y mujeres.

Algunos países mencionan el rendimiento desigual de los estudiantes en las pruebas internacionales, basándose en patrones de género, dado que las mujeres obtienen mejores resultados en lectura y los varones, en matemática y ciencias. Esto se relaciona con otro núcleo problemático, que lo constituye la elección de carreras, ya que las mujeres continúan siendo mayoría en carreras tradicionalmente femeninas (como la docencia y la enfermería, entre otras),

² Son 17 objetivos establecidos con metas a 2030, basados en las materias pendientes al concluir los [Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) (1999-2015).

que son peor remuneradas y no forman parte de las actividades productivas más dinámicas de los países. También se manifiesta en la escasa matrícula de mujeres en la formación técnica profesional y en las especializaciones tecnológicas, en cualquiera de sus niveles. Una apreciación reiterada por los Estados es el mayor analfabetismo entre las mujeres y las brechas urbano-rural y étnicas, que se expresan con mayor fuerza sobre las mujeres campesinas y de las comunidades indígenas.

Enfoque de género en educación

A partir de la revisión articulada de los planes de educación y de los planes orientados a reducir las brechas de desigualdad entre varones y mujeres se observa que, desde la perspectiva de la promoción de la igualdad educativa, el enfoque de género ingresó en la agenda de los gobiernos bajo, al menos, cinco formas diferentes.

Principio rector. Transversalizar el enfoque de género es un objetivo declarado en prácticamente todos los planes considerados. Así se promueve considerar la perspectiva de género durante el diseño, la implementación y la evaluación de las estrategias nacionales de desarrollo, las políticas y las intervenciones orientadas a garantizar el derecho a la educación. En algunos países, el enfoque de género también coexiste con el principio de interculturalidad, plurilingüismo, justicia social y con la no violencia. En este sentido, se destaca la importancia del enfoque de género en pos de eliminar o reducir la discriminación contra las mujeres y para garantizar un acceso igualitario a los distintos niveles educativos; para disminuir otras formas de discriminación y de desigualdad, como las diferencias laborales y otros aspectos relativos al ingreso y patrimonio no solo entre mujeres y varones sino también entre mujeres (destacando las brechas desventajosas que perduran para las mujeres que viven en el campo, las mujeres indígenas, las de menor nivel socioeconómico, entre otras); y para considerar al sistema educativo como motor de cambio cultural en busca de lograr una sociedad más igualitaria. Como ejemplo, en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2016-2020 (2017) de Bolivia, se señala:

“Uno de los retos fundamentales que se plantea para la planificación y la gestión en el Sector de Educación es el cómo cumplir con su propósito de contribuir a la construcción de un ser humano integral [...]. Esto conlleva la necesidad de consolidar procesos educativos y formativos productores de una nueva conciencia crítica y transformadora de la realidad en y entre los sujetos, en tanto actores sociales comunitarios protagonistas del cambio; es decir, de recuperar el sentido de comunidad, capaz de confrontar y superar la existencia de las condiciones de dominación, explotación, discriminación o exclusión; de forjar ese sentido a través del diálogo y la práctica, del ejercicio pleno de derechos, en todos los espacios de convivencia; de la despatriarcalización en las relaciones de género, de la liberación y la descolonización de los esquemas

mentales y materiales culturales, y la búsqueda de igualdad y equidad, de justicia y dignidad, en todos los órdenes de la vida”.

Currículos y materiales educativos. Transversalizar el enfoque de género en el sistema educativo supone, entre otros aspectos, poner en foco los contenidos y orientaciones de las prácticas educativas. En los planes, se propone introducir modificaciones en el currículo, en particular, la incorporación de contenidos relacionados con la educación sexual integral y la promoción de prácticas pedagógicas respetuosas de las diferencias entre géneros y orientadas a cuestionar estereotipos. Se propone eliminar el uso de lenguaje sexista en los textos y materiales educativos. En algunos casos, se insta a las editoriales a elaborar los textos bajo premisas desestereotipadas y no sexistas. Específicamente, el caso del Programa Sectorial de Educación de México 2013-2018 señala que “las escuelas deben producir aprendizajes significativos y sin estereotipos de género en todos los alumnos, desde que ingresan hasta que concluyen”. Otro tópico a modificar en los materiales educativos es el papel dado a la mujer en la historia y en los desarrollos políticos, científicos y artísticos de los países.

Sensibilización y capacitación en género. Los directivos, docentes, padres y madres y otros agentes de la comunidad educativa son actores centrales para la remoción de las representaciones y prácticas que recrean y sostienen la desigualdad de género hacia el interior de los sistemas nacionales de educación. En los planes, se promueve incorporar el enfoque de género en la formación inicial y en la formación en servicio de los docentes. Se propone realizar campañas masivas de difusión y capacitación en el entorno educativo, destinadas, entre otros, a padres, madres y estudiantes. En las temáticas a trabajar se destacan la desnaturalización de los roles y estereotipos de género y la prevención del acoso y la violencia contra las niñas, las mujeres y las personas del colectivo LGBTI, incluyendo herramientas para el manejo de situaciones de vulneración de derechos y protocolos que sistematicen los pasos a seguir en las instituciones escolares. Las capacitaciones en género se extienden a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tal como se expresa en Panamá, donde mediante el Decreto Ejecutivo N° 36/2009 se crea el Sistema Nacional de Capacitación de Género (SNCG), adscrito al Instituto Nacional de la Mujer, cuya finalidad es la de fortalecer la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para incorporar a corto y largo plazo la perspectiva de género en la formulación, la implementación y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, los programas y los proyectos dirigidos a la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Equidad e inclusión. En el entorno educativo, la desigualdad de oportunidades entre géneros se articula y potencia cuando se cruza con otros factores de desigualdad. Las mujeres que residen en áreas rurales, las indígenas y afrodescendientes, las expuestas a carencias materiales persistentes y las

embarazadas constituyen, entre otros, subgrupos particularmente desfavorecidos dentro del colectivo de mujeres. En los planes, se promueve el diseño e implementación de políticas e intervenciones específicas que, desde la perspectiva de género, sean sensibles a la heterogeneidad de situaciones en que se encuentran las mujeres latinoamericanas. En este sentido, se destaca el esfuerzo por reforzar programas de transporte, infraestructura y dotación de bienes y servicios que eviten la interrupción de las trayectorias escolares por diversas situaciones de vulnerabilidad.

En el caso de las niñas y adolescentes embarazadas, los países han desarrollado diversas estrategias de flexibilización durante el cursado, para evitar la exclusión de las instituciones, en algunos casos incluso se sancionaron regulaciones específicas (como la Ley N° 25.584 de Argentina, que prohíbe en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas); lineamientos para el diseño, formulación y desarrollo de estrategias integrales para reducir el embarazo en la adolescencia (como sucedió en Colombia, a través del Documento Conpes Social N° 147/2012); o el Pacto del Gobierno Nacional de Ecuador con el objetivo de formular un plan de acción en torno al embarazo adolescente para ser difundido entre organizaciones de niñas, niños y adolescentes, gobiernos estudiantiles, unidades educativas y funcionarios de los Ministerios.

Otro ejemplo es el de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 de Guatemala, que trabaja conjuntamente las desigualdades de género y étnicas en el eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, el cual pretende, entre otros objetivos, garantizar el ingreso, permanencia y cobertura educativa de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todos los niveles del sistema de educación nacional priorizando específicamente a las mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno.

Estrategias de equiparación. Una vez resueltas las brechas de acceso en los niveles educativos inicial, básica y media, los Estados se dedican a otras estrategias de equiparación de oportunidades entre varones y mujeres, tales como el acceso igualitario a las diferentes carreras, la articulación con otros actores a nivel intraministerial, regional o con organismos especializados, la revisión de los puestos de dirección y subdirección en el sistema educativo, la desagregación de resultados de la evaluación de aprendizajes escolares y la incorporación de la variable de género en los indicadores de desarrollo personal y social en mediciones de calidad.

El Plan Nacional de Educación de Brasil señala estimular la participación de las mujeres en cursos de posgraduación, en particular, en aquellos ligados a las áreas de Ingeniería, Matemática, Física, Química, Informática y otros campos de las ciencias. Otra iniciativa que ejemplifica los esfuerzos para equiparar oportunidades de mujeres y varones es la descrita en el Programa Sectorial de

México, destinada a promover la extensión de las licencias por paternidad, buscando que el rol y estereotipo de género en torno al cuidado y la crianza de los hijos se transforme y no impida a las mujeres directivas, docentes y administrativas acceder a otros cargos de mayor nivel, como tampoco impacte sobre el ausentismo de las mujeres en el aula.

En menor medida, pero de gran centralidad para la incorporación efectiva del enfoque de género y la sostenibilidad en políticas y programas, es el desarrollo de la institucionalidad, es decir, de las unidades de género dentro de los ministerios de Educación, dedicadas a trabajar las brechas en los distintos niveles y a articular con otras dependencias estatales. Un ejemplo lo constituye la Unidad de Equidad de Género, en el Ministerio de Educación de Chile, que ha dado inicio al trabajo de la Comisión “Por una Educación con Equidad de Género”, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico sobre las diferencias que puedan existir entre hombres y mujeres, en los distintos niveles educativos, y avanzar hacia orientaciones y propuestas que permitan enfrentar los problemas que afectan la igualdad de oportunidades.

Intervenciones con enfoque de género

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que los Estados orientan a garantizar el derecho a la educación. A continuación, se destacan algunas intervenciones, que adicionadas a las citadas en los párrafos anteriores, evidencian la incorporación de la perspectiva de género en la planificación de las intervenciones de los estados latinoamericanos.

Denominación	Énfasis en género
<p>Programa Comunidades Solidarias (El Salvador)</p>	<p>Busca promover la participación activa de niñas, adolescentes y mujeres adultas, con el objetivo de disminuir brechas de género, tanto en relación con su condición de vida, como con su posición y reconocimiento social. El componente Bono Educación tiene por objetivo promover la disminución de la deserción escolar en el tercer ciclo y en el bachillerato, y las brechas de género existentes en la educación media. Busca, además, la reincorporación al sistema escolar de las madres adolescentes que abandonaron los estudios.</p>
<p>Programa Vida Mejor (Honduras)</p>	<p>Tiene por objetivo fomentar una mejor calidad de vida en las familias que viven en condiciones de pobreza en las zonas urbanas del país, y así asegurar el acceso a la educación de las niñas y niños de Honduras. En términos generales, el bono es recibido por las mujeres, sean o no jefas de familia.</p>
<p>Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (México)</p>	<p>Es un componente más del Programa Nacional de Becas, que tiene como objetivo contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.</p>
<p>Red Nacional de Cuido. Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 9220, del 25 de septiembre de 2017 (Costa Rica)</p>	<p>La estrategia está guiada por tres principios orientadores: universalidad, corresponsabilidad social e intersectorialidad; así como por dos enfoques: derechos humanos y género. Uno de los objetivos de la Ley N° 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, es procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y madres.</p>
<p>Política de Equidad de Género de la Universidad de El Salvador (El Salvador)</p>	<p>Tiene por objetivo establecer lineamientos precisos que permitan la institucionalización de la perspectiva de género en el interior de la Universidad, a fin de erradicar del contexto universitario todas las prácticas discriminatorias hacia las mujeres.</p>

Planes de educación y planes para igualar oportunidades entre mujeres y varones. América Latina, 19 países

País	Plan de Educación	Planes para igualar oportunidades entre mujeres y varones
Argentina	Argentina Enseña y Aprende. Plan Estratégico Nacional 2016-2021	Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2017 – 2019) - Instituto Nacional de las Mujeres
Bolivia (EP)	Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2016 – 2020	Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades. "Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien" (Ministerio de Justicia y Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales)
Brasil	Plan Nacional de Educación 2014 – 2024	Plan Nacional de Políticas para las Mujeres 2013 – 2015 (Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres)
Chile	Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar 2016 – 2019	Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030 (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género)
	Plan de Mejoramiento Educativo 2017	
Colombia	Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, "Un camino hacia la calidad y equidad"	Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (Presidencia. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer)
Costa Rica	Política Educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad"	Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres PIEG 2018 – 2030 (Instituto Nacional de la Mujer)
Cuba	<i>No se registra</i>	Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing 1997 (Gaceta Oficial de la República de Cuba)
Ecuador	Plan decenal de educación del Ecuador 2006 – 2015	Agenda Nacional de Mujeres e Igualdad de Género (Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres)
	Propuesta de la comunidad educativa al nuevo plan decenal de educación 2016 – 2025	
El Salvador	Plan El Salvador Educado. Por el derecho a una educación de calidad	Agenda Nacional de Mujeres e Igualdad de Género (Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres)
	Ejes estratégicos del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014 – 2019	

Guatemala	Plan Estratégico de Educación 2016 – 2020. Comprometidos con la educación	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad De Oportunidades 2008 – 2023 (Secretaría Presidencial de la Mujer)
Honduras	Plan Estratégico del Sector Educación 2017 – 2030 (en desarrollo)	II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010 – 2022 (II PIEGH) (Instituto Nacional de la Mujer)
México	Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018	Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres – Proigualdad - SRE 2015 – 2018 (Secretaría de Relaciones Exteriores) / Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Gobierno de la República)
Nicaragua	Plan Estratégico de Educación 2011 – 2015	Programa Nacional De Equidad De Género: Decreto N° 36-2006 (Gobierno de la República de Nicaragua)
Panamá	Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2014 – 2019	Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM) 2012 (Instituto Nacional de la Mujer)
Paraguay	Plan Nacional de Educación al 2024	III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008 – 2017) (Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República- Fondo de Población de las Naciones Unidas)
	Plan Estratégico de Educación Paraguay 2020. Actualizado – “Bases para un pacto social”	
Perú	Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú	Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017 (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)
R. Dominicana	Plan Decenal de Educación de República Dominicana 2008 – 2018. “Un instrumento de trabajo en procura de la excelencia educativa”	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007 – 2017 (Ministerio de la Mujer)
Uruguay	Programa Nacional de Educación 2010 – 2030. Aportes de la ANEP.	Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 – (Consejo Nacional de Género)
Venezuela (RB)	<i>No se registra</i>	Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013 – 2019 (Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género)

FUENTE: SITEAL con base en información en sitios oficiales en internet de cada país



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
- IIPE-UNESCO Buenos Aires
- Oficina para América Latina

SITEAL

EDUCACIÓN
Y GÉNERO

